

xrite

colorchecker CLASSIC

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRIPCION

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

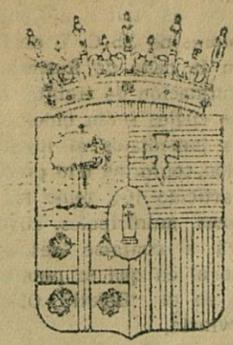
Trimestre	90 pesetas
Semestre	160 --
Año	300 --
Ayuntamientos de la Provincia, año	250 --

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurrido cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 3 pesetas los del año corriente, 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 5 pesetas



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial, declarado de pago, insertado en el "Parte oficial", 6 pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de diez pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín Oficial, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Núm. 3.417

Exema. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación Provincial celebrará su sesión ordinaria el día 5 de julio actual, a las veinte horas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 27 de junio de 1958.—El Presidente, Antonio Zubiri.

la Excm. Diputación Provincial y en la Delegación Provincial de Sindicatos, a efectos de que en plazo de quince días, pueda interponerse recurso de agravios por quienes se consideren perjudicados, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 245 a 247 del Reglamento de Haciendas Locales.

Transcurrido dicho plazo, las cuotas no impugnadas se entenderán consentidas y firmes, procediéndose a su cobranza.

Zaragoza, 14 de junio de 1958.—El Presidente de la Junta de Reparto, José Lorén Baile.

rante un plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual podrán formular los contribuyentes las reclamaciones que estimen procedentes sobre los conceptos que abarcan las mismas.

Zaragoza, 19 de junio de 1958.—El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 3.353

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal de oposiciones a plazas de Ayudantes de Matarife del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en sesión celebrada el día 20 de junio de 1958, acordó señalar como día para realizar el primer ejercicio de la oposición el 1.º de septiembre próximo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 21 de junio de 1958. — El Presidente del Tribunal, (ilegible).

Núm. 3.342

GREMIO FISCAL DEL LIGNITO

La Junta de Reparto Gremial, en sesión celebrada en el día 13 de junio de 1958, ha aprobado la distribución de cuotas efectuadas por la Junta Clasificadora del Gremio. Lo que por medio del presente anuncio se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que la lista de agremiados, en la que figuran por orden correlativo de clasificación, los contribuyentes, con la cuota individual señalada, se encuentra de manifiesto en

Núm. 3.344

SECCION DE CATASTRO

Se hace saber, para conocimiento del Ayuntamiento, Juntas Periciales y contribuyentes en general, que las relaciones de características de clasificación de las fincas rústicas de los términos municipales de Luesia, Mallén y Ejea de los Caballeros, en los cuales se están realizando los trabajos de rústica por esta Corporación, estarán expuestos al público en las Casas Consistoriales respectivas du-

mm

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

AÑO 1958

SEGUNDO SEMESTRE



ZARAGOZA
IMPRESA DEL HOGAR PIGNATELLI

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRIPCION

Semestre	90 pesetas
Semestre	180 ---
Año	300 ---
Ayuntamientos de la Provin-	
cía, año	250 ---

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial, declarado de pago, insertado en el "Parte oficial", 6 pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de diez pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

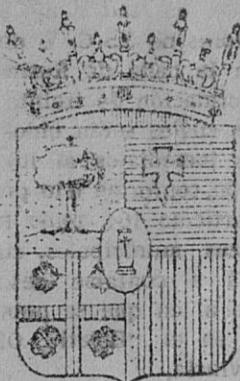
Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.



Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurrido cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 3 pesetas los del año corriente, 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 5 pesetas

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de cobramiento, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su enjuiciación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Núm. 3.417

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación Provincial celebrará su sesión ordinaria el día 5 de julio actual, a las veinte horas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 27 de junio de 1958.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 3.342

GREMIO FISCAL DEL LIGNITO

La Junta de Reparto Gremial, en sesión celebrada en el día 13 de junio de 1958, ha aprobado la distribución de cuotas efectuadas por la Junta Clasificadora del Gremio. Lo que por medio del presente anuncio se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que la lista de agremiados, en la que figuran por orden correlativo de clasificación los contribuyentes, con la cuota individual señalada, se encuentra de manifiesto en

la Excmo. Diputación Provincial y en la Delegación Provincial de Sindicatos, a efectos de que en plazo de quince días, pueda interponerse recurso de agravios por quienes se consideren perjudicados, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 245 a 247 del Reglamento de Haciendas Locales.

Transcurrido dicho plazo, las cuotas no impugnadas se entenderán consentidas y firmes, procediéndose a su cobranza.

Zaragoza, 14 de junio de 1958.—El Presidente de la Junta de Reparto, José Lorén Baile.

Núm. 3.344

SECCION DE CATASTRO

Se hace saber, para conocimiento del Ayuntamiento, Juntas Periciales y contribuyentes en general, que las relaciones de características de clasificación de las fincas rústicas de los términos municipales de Luesia, Mallén y Ejea de los Caballeros, en los cuales se están realizando los trabajos de rústica por esta Corporación, estarán expuestos al público en las Casas Consistoriales respectivas du-

rante un plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual podrán formular los contribuyentes las reclamaciones que estimen procedentes sobre los conceptos que abarcan las mismas.

Zaragoza, 19 de junio de 1958.—El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 3.353

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal de oposiciones a plazas de Ayudantes de Matarife del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, en sesión celebrada el día 20 de junio de 1958, acordó señalar como día para realizar el primer ejercicio de la oposición el 1.º de septiembre próximo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 21 de junio de 1958.—El Presidente del Tribunal, (illegible).

Núm. 3.118

Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado D. Andrés Nicolás Polo la instalación y funcionamiento de un taller de reparación de automóviles, con veinte motores de 48,18 C. V. de potencia total, en Paseo Fernando el Católico, 28, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 31 de mayo de 1958.—El Alcalde, Francisco Vera.

* * *

Núm. 3.118

Habiendo solicitado D. José Macarrilla Castañer la instalación y funcionamiento de un taller mecánico, con seis motores de 7,5 C. V. de potencia total, en la calle de Lourdes, 5, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 31 de mayo de 1958.—El Alcalde, Francisco Vera.

* * *

Núm. 3.118

Habiendo solicitado D. Antonio Molina Palafox la instalación y funcionamiento de un taller mecánico, con cuatro motores de 4,75 C. V. de potencia total, en la calle de Bolivia, número 79, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 31 de mayo de 1958.—El Alcalde, Francisco Vera.

Núm. 3.118

Habiendo solicitado D. Mario Muñoz Ruiz la instalación y funcionamiento de un taller mecánico, con tres motores de 3,5 C. V. de potencia total, en la calle de Rusiñol, 58, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 31 de mayo de 1958.—El Alcalde, Francisco Vera.

Núm. 3.382

Audiencia Territorial

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, se anuncia a concurso de méritos la provisión del cargo de Juez de paz propietario de Bujesca, declarado vacante por fallecimiento del que venía desempeñando, por acuerdo de la Sala de Gobierno de 21 del actual mes, a fin de que los aspirantes presenten solicitudes, documentadas, ante el Juzgado de primera instancia de Ateca durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Zaragoza, 25 de junio de 1958.—El Presidente, Ginés Parra Jiménez. — Por su mandato: El Secretario de Gobierno, Gonzalo González.

Núm. 3.356

Confederación Hidrográfica del Ebro

Nota-anuncio

El Alcalde de Mara solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas procedentes de una capa freática situada aguas arriba del pueblo, a la margen izquierda del río Perejiles, en término municipal de Mara (Zaragoza), con destino al abastecimiento de aguas de la localidad.

El caudal medio a derivar es de 0'39 litros por segundo con un máxi-

mo instantáneo de 0'585 litros por segundo, y las obras proyectadas consisten en un arenaje de captación anexo a la arqueta de toma, en la que tiene su origen la conducción, de una longitud de 1.504'70 metros, que se desarrolla en la mayor parte de su trazado por el paseo de la carretera de Gandesa a Calatayud, con tubería de diámetro de 60 milímetros de diámetro, estableciéndose dos tientes en el casco urbano.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta concesión puedan presentar por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Paseo del General Moja, 26, Zaragoza), durante los cuales estarán de manifiesto el proyecto y expediente en las oficinas de dicha Confederación.

Zaragoza, 14 de junio de 1958.—El Ingeniero Director adjunto, Fausto Gomez.

Núm. 3.345

Instituto Nacional de Colonización

DELEGACION DEL EBRO

Obras correspondientes a la red secundaria de acguas, desagües y caminos de los sectores XXXI y XXXII de la zona regable del Canal de Baraenas

A efectos del artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas (Real Decreto de 13 de marzo de 1903), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 17 de octubre de 1940, se previene al señor Alcalde de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) para que, en el término de treinta días, remita a la Delegación del Ebro del Instituto Nacional de Colonización (Valenzuela, 5, Zaragoza), certificación de si existe ó no reclamación alguna por débitos de jornales, materiales, etc., hasta la fecha de 31 de mayo de 1958 del presente año contra la Empresa "Constructora Internacional", S. A., contratista de las obras mencionadas.

Zaragoza, 21 de junio de 1958.—El Ingeniero Jefe.

* * *

Núm. 3.346

Se anuncia concurso público para la concesión de la artesanía número 1, destinada a fonda-cantina, de Ontinar del Salz (Zaragoza).

El pliego de condiciones que registrará en el concurso, donde figura el modelo de proposiciones, así como los planos de situación y detalle del edificio, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización (Avenida del Generalísimo, 2, Madrid), o en la Delegación de Zaragoza (Valenzuela, 5), durante los días hábiles y horario de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de pesetas 8.000, deberán presentarse en las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 14 de julio próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (Avenida del Generalísimo, 2, Madrid), a las doce horas del día 21 de julio próximo.

Zaragoza, 19 de junio de 1958. — El Ingeniero Subdirector de Explotación, José Conejos.

Núm. 3.347

DELEGACION DEL EBRO

Obras correspondientes a la red secundaria de acequias, desagües y caminos de los sectores XXIV y XXV de la zona regable del Canal de Bardenas

A efectos del artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas (Real Decreto de 13 de marzo de 1903), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 17 de octubre de 1940, se previene al señor Alcalde de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) para que, en el término de treinta días, remita a la Delegación del Ebro del Instituto Nacional de Colonización (Valenzuela, 5, Zaragoza), certificación de si existe o no reclamación alguna por débitos de jornales, materiales, etc., hasta la fecha de 31 de mayo de 1958 del presente año contra la Empresa "Constructora Internacional", S. A., contratista de las obras mencionadas.

Zaragoza, 21 de junio de 1958.—El Ingeniero Jefe.

* * *

Núm. 3.348.

DELEGACION DEL EBRO

Obras correspondientes a la red secundaria de acequias, desagües y caminos de los sectores XVII y XX de la zona regable del Canal de Bardenas

A efectos del artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas (Real Decreto de 13 de marzo de 1903), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 17 de octubre de 1940, se previene al señor Alcalde de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) para que, en el término de treinta días, remita a la Delegación del Ebro del Instituto Nacional de Colonización (Valenzuela, 5, Zaragoza), certificación de si existe o no reclamación alguna por débitos de jornales, materiales, etc., hasta la fecha de 31 de mayo de 1958 del presente año contra la Empresa "Constructora Internacional", S. A., contratista de las obras mencionadas.

Zaragoza, 21 de junio de 1958.—El Ingeniero Jefe.

Núm. 3.388

Jefatura Provincial de Sanidad

Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se suspenden las exhumaciones de cadáveres y restos mortales durante la época estival.

Excelentísimos Sres.: Constituyendo un peligro para la salud pública el practicar exhumaciones de cadáveres y restos mortales en época estival, aun cuando se rodeen de las mayores garantías higiénicas,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Se suspenden las exhumaciones de cadáveres y restos mortales desde el día 1.º de julio del año en curso, aun cuando ya estuviesen autorizadas, hasta el día 1.º de octubre próximo, en que podrán reanudarse con arreglo a las disposiciones vigentes.

2.º Se exceptúan únicamente de esta prohibición las exhumaciones que pudieran decretar las Autoridades judiciales en virtud de las funciones que les están encomendadas.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1958.— El Director general de Delegación, Vicente Díez del Corral.

Excelentísimos Sres. Gobernadores civiles de todas las provincias.

("Boletín Oficial del Estado" número 146, de fecha 19 de junio de 1958).

Zaragoza, 25 de junio de 1958.—El Médico Jefe provincial de Sanidad, Antonio Mallóu.

Núm. 3.362

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 75 de 1957 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra "Roy-mar" (Carlos Marquina), por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de lavar trapos, sin marca ni número, con su motor eléctrico acoplado a la misma, marca "Abril", de 1 HP., número 58508. Una secadora sin marca ni número visibles que la distinguan, con su motor eléctrico acoplado, marca "Abril", de 1'50 HP., número 4262, todo ello en buen estado. Valoradas las dos cosas en 45.000 pesetas.

Una prensa para empacar trapos hasta cinco kilos de fuerza, sin marca ni número visibles. Valorada en 400 pesetas.

Una báscula de 250 kilos de fuerza, sin marca ni número visibles, en buen estado. Valorada en 500 pesetas.

Una báscula de 1.000 kilos de fuerza, sin marca ni número visibles que la distinguan. Valorada en 800 pesetas.

Una prensa para empacar trapos hasta 500 kilogramos de fuerza, sin marca ni número visibles que la distinguan, en buen estado. Valorada en 2.500 pesetas.

Dos mil quinientos kilos de trapos de diferentes clases. Valorados en pesetas 7.000.

Dicha subasta es la segunda y última, y se celebrará en la sala-audencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 12 de julio, a las doce horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma, en la Mesa de la Magistratura o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la ta-

sación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a veintiuno de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.— El Magistrado, José Lueña.— El Secretario, José-Luis García.

Núm. 3.363

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 580 de 1958 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Conrado Jarne Gil, por débitos de Montepío, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Derecho de traspaso del local donde ejerce su industria la Empresa apremiada, sito en los bajos de la calle Princesa, número 17, de esta capital, de 200 metros cuadrados de superficie. Valorado en 40.000 pesetas.

Dicha subasta es la segunda y última, y se celebrará en la sala-audencia de esta Magistratura el día 12 de julio, a las doce de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma el 10 por 100 de la tasación en la Mesa de la Magistratura o en la Caja Sucursal de Depósitos de la Delegación de Hacienda.

Se hacen las siguientes advertencias a los licitadores:

Primera. Se hará adjudicación provisional del derecho subastado al mejor postor que deposite en el acto el 20 por 100 del precio de la adjudicación.

Segunda. Se concederá derecho de tanteo al organismo acreedor y al deudor por plazo de cinco días.

Tercera. El propietario del local conserva el derecho de tanteo del artículo 35 del Decreto de 13 de abril de 1956.

Cuarta. El rematante se compromete a permanecer en el local sin traspasarlo en plazo mínimo de un año, destinándolo durante ese tiempo, por lo menos, a negocios de la misma clase que el ejercido por el deudor.

Dado en Zaragoza a veintiuno de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.— El Magistrado, José Lueña.— El Secretario, José-Luis García.

Núm. 3.364

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 486 de 1958 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Francisco Guardiola Moreno, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de desviar sin marca ni número visibles, en perfecto estado de conservación. Valorada en 1.500 pesetas.

Una máquina pomazadora, para lijar plantas, sin marca ni número visibles, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 1.500 pesetas.

Doscientos pares de hormas de diferentes formas, tamaños y medidas, en buen estado, a 25 pesetas cada par. Valorados en 5.000 pesetas.

Dicha subasta es la segunda y última y se celebrará en la sala-audencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 12 de julio, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma, en la Mesa de la Magistratura o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a veintiuno de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.— El Magistrado, José Lueña.— El Secretario, José-Luis García.

Núm. 3.355

Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo

Transporte de trigo de siembra

Desde distintos almacenes del Servicio Nacional del Trigo y fincas de agricultores han de transportarse varios cientos de vagones de trigo para siembra a los Centros de Selección de Zaragoza, Zuera, Daroca y Borja. Desde dichos Centros también hay que transportar semilla seleccionada a otros diversos almacenes de la provincia.

Solamente en Zaragoza, Daroca y Borja hay que descargar y cargar

vagones del ferrocarril hasta y desde los Centros respectivos.

Se abre concurso público entre transportistas para la realización de estos servicios, pudiendo los concursantes optar a los transportes que afectan a un solo Centro de Selección, a varios o a todos, y hasta, incluso, solamente a los servicios de carga y descarga de vagones en una o varias de las repetidas localidades.

En los propios Centros informarán de la forma y características de los servicios a realizar.

Las ofertas, por escrito, deberán presentarse en esta Jefatura Provincial (Independencia, 32), bajo sobre cerrado y lacrado, hasta las doce horas del día 12 de julio próximo, debiendo tasar la oferta a base de tonelada y kilómetro recorrido, contando ida y vuelta, salvo los servicios de estación, que se tasarán a tanto alzado el vagón de diez toneladas.

Los concursantes indicarán los camiones de que disponen y características de los mismos.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas de dicho día 12 de julio, públicamente, y esta Jefatura adjudicará los servicios a los ofertantes que mejor estime.

Zaragoza, 24 de junio de 1958.—El Jefe provincial, C. Mata.

SECCION SEXTA

Núm. 3.352

GELSA

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordado subastar el aprovechamiento del esparto-albardín existente en el monte de este municipio y sus enclavados, para el año actual, conforme al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, pudiéndose presentar proposiciones a la misma a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta las doce horas del día anterior a la celebración de la misma, durante las horas de diez a las trece de los días laborables, la cual tendrá lugar al día siguiente hábil de los veinte, también hábiles, transcurridos desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gelsa, 23 de junio de 1958.—El Alcalde, José Ascaso.

Núm. 3.384

SAN MATEO DE GALLEGO

El Ayuntamiento de mi presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 106 de la vigente Ley de Régimen Local, y con el "quórum" del artículo 303 de la misma, adoptó, en su sesión de 20 del actual, acuerdo solicitando de la Excm. Diputación Provincial un préstamo o anticipo reintegrable, sin interés, por plazo de diez anualidades, de 190.800'32 pesetas, con destino a cubrir el presupuesto extraordinario para la ampliación del grupo escolar "Galo Ponte", de esta localidad, con cargo a la Caja de Cooperación Provincial.

Lo que se hace público por término de quince días a efectos de reclamaciones, conforme dispone el artículo 284 del Reglamento de las Haciendas Locales.

San Mateo de Gallego, 24 de junio de 1958.—El Alcalde, (ilegible).

SECCION TERTIUM

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 3.349

JUZGADO NUM. 2

D. Miguel Español Laplana, Juez de primera instancia ejerciente del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para pago de responsabilidades impuestas al ejecutado en juicio ejecutivo número 232 de 1956, instado por D. José Fernández Pérez, representado por el Procurador don José Bibián, contra D. José María Carbonell Asuncion, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

Un comedor compuesto de una mesa ovalada, con pata central; un bargueño-bar, de unos 1'50 metros por 2 de alto, aproximadamente; seis sillas y dos sillones tapizados en belbetón. Valorado en 4.500 pesetas.

Un aparato de luz de madera, ocho brazos. Valorado en 200 pesetas.

Dos sillones tapizados en granate (confortables). Valorados en 400 ptas.

Una mesita fumador. Valorada en 30 pesetas.

Tres bandejas, dos metal, una plata. Valoradas en 300 pesetas.

Dos candelabros metal, una luz. Valorados en 100 pesetas.

Una alfombra esparto de 2 x 1'50 metros. Valorada en 50 pesetas.

Una docena cubiertos plata, cuchillo, cuchara y tenedor. Valorada en 1.200 pesetas.

Un salón compuesto por sofá de tres plazas, dos sillones y seis sillas, tapizadas en granate, con dibujo. Valorado en 2.500 pesetas.

Una consola de madera oscura, con espejo. Valorada en 250 pesetas.

Una mesa centro redonda, baja. Valorada en 300 pesetas.

Un aparato luz cristal, cuatro brazos. Valorado en 200 pesetas.

Un aparato luz, de pie. Valorado en 150 pesetas.

Una mesita para radio. Valorada en 200 pesetas.

Un aparato radio "La Voz de su Amo", con su elevador-reductor. Valorado en 1.500 pesetas.

Un quinqué porcelana. Valorado en 150 pesetas.

Una alfombra de terciopelo de 250 x 2 metros. Valorada en 800 pesetas.

Un vestíbulo compuesto por paraguero, una mesita, dos jamugas de madera, un aparato de luz-farol, dos farolillos. Valorado en 1.250 pesetas.

Una alfombra de pita. Valorada en 250 pesetas.

Un dormitorio compuesto de armario de dos cuerpos, con dos lunas exteriores, una coqueta, tres sillas tapizadas en granate en mal estado, un aparato de cristal de tres luces, una mesita de noche. Valorado en pesetas 2.800.

Otro dormitorio compuesto por un armario de dos cuerpos, con dos lunas exteriores, una mesita de noche, un aparato de luz de una sola luz. Valorado en 1.800 pesetas.

Total, 18.930 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 11 de julio próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores: Acreditar su personalidad y depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no siendo tampoco admitidas posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a veinticinco de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez, Miguel Español.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 3.350

JUZGADO NUM. 4

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo que pende en este Juzgado, número 218 de 1956, seguido a instancia de D. Anastasio Sanz Cortés, representado por el Procurador señor Bibián, contra D. Enrique Mateo Pérez, se saca a la venta por primera vez en pública subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia del mismo el día 17 de julio próximo, a las once horas;

Un camión marca "Krupp", matrícula NA-5404, de 29'20 C. V. Valorado en la cantidad de 54.000 pesetas.

Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores: Acreditar previamente su personalidad y consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 % de la tasación, no siendo admitidas posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero. Se halla depositado en poder de D. Carlos Vellido Moya, con domicilio en Escuelas Pías, 56, tercero derecha.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez, José de Luna.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 3.401

JUZGADO NUM. 4

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado núm. 4 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en la pieza de responsabilidad civil del sumario 19 de 1955, sobre estafa contra Eduardo Cabañas Carrión, Andrea Cortés Moya y José Monge Giménez se ha acordado con esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, por término de ocho días y con rebaja del 25 por 100, los bienes que a continuación se describen, con su tasación:

Siete pantalones azules en buen estado. Valorados en 420 pesetas.

Dos calzoncillos blancos. Valorados en 35 pesetas.

Una camisa en corte, color gris. Valorada en 50 pesetas.

Cuatro toallas blancas de hilo nuevas. Valoradas en 100 pesetas.

Cuatro bayetas gamuza. Valoradas en 40 pesetas.

Dos manteles cocina (rojo, blanco

y azul) con seis servilletas. Valorados en 250 pesetas.

Cinco paños de cocina (blancos). Valorados en 50 pesetas.

Cinco paños de cocina (listas azules). Valorados en 50 pesetas.

Tres piezas paño cocina (igual clase y color). Valoradas en 180 pesetas.

Dos mantelerías a cuadros con sus servilletas. Valoradas en 200 pesetas.

Un corte vestido señora (azul) nuevo. Valorado en 150 pesetas.

Ocho calzoncillos blancos. Valorados en 150 pesetas.

Dos cucharas y dos tenedores platinado. Valorados en 30 pesetas.

Un reloj pulsera señora, marca "Cisne". Valorado en 260 pesetas.

Un estuche nácar para pendientes (roto). Valorado en 3 pesetas.

Tres sortijas con aguamarinas. Valoradas en 100 pesetas.

Un par de gemelos camisa. Valorados en 10 pesetas.

Un par de pendientes con piedras negras. Valorados en 5 pesetas.

Un gemelo con la insignia del Real Madrid. Valorado en 2 pesetas.

Un broche con tres hileras de piedras. Valorado en 5 pesetas.

Un pendiente suelto con zafiro. Valorado en 5 pesetas.

Una medalla corriente. Valorada en 15 pesetas.

Total. 2.130 pesetas.

Los descritos bienes fueron embargados como de la propiedad de los tres procesados citados, y se venden para hacer pago a la perjudicada de la indemnización fijada en la sentencia, habiéndose señalado para el remate el día 16 de julio próximo, a las once de su mañana, en la sala-audencia este Juzgado.

Se advierte a los licitadores: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja que se hace del 25 por 100, y sin que previamente se haga la consignación en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, del 10 por 100, por lo menos, del valor de dichos bienes.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta y ocho. — El Juez, José de Luna Guerrero. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 3.370

CASPE

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de

esta ciudad y su partido en expediente de deslinde y amojonamiento instado por el Procurador D. Vicente Gracia Gimeno, en representación de D. Luis Bertrán Escrivá de Romani, Conde de Sástago, se cita por medio de la presente a los siguientes colindantes, por ser desconocidos: Miguela Cirac Navales, José Fuster Arpal, Antonio Pamplona Acero, José Berges Muniente, Manuel Torres Borruey, Luis Franco Castellano, Domingo Catalán Navarro, Agueda Rocas Barriendos, Bruno Martínez Navales, Manuel Martínez Rocas, Lorenzo Navales Rabinad, Luis Secanella Rocas, Andrés Sanz Gálvez, Josefa Fontané Bordonaba, Manuel y Andrés Maza Campos, Félix Berges Navales, José Villa Barriendos y Pascual Cirac, cuyos domicilios se desconocen, y a todos los demás ignorados y que pudiera interesarles, a fin de que el día 15 del próximo mes de julio, y hora de las ocho de su mañana, comparezcan a presenciar, si les conviniera, las operaciones de deslinde y amojonamiento que se efectuarán en los polígonos 80 y 87, partidas "Tumba", "Val Forcas", "Santa María", "Plano Quinto", "Suelto" y "Monfort", dando comienzo a las operaciones en la confluencia de los caminos denominados "De la Barca" y "Alto de la Tumba", polígono 80, parcela 60, de la partida "Plano Quinto" del Catastro, pudiendo exhibir los documentos de propiedad, si los poseveran; previniéndoles que de no comparecer les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Caspe, a veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y ocho. — El Secretario, Miguel Figueira.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.359

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas núm. 320 de 1958 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Carmen Díaz Hernández y a María Serrano Medina, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 9 de julio y hora de las once treinta de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y ocho. — El Secretario, Fernando González.

Núm. 3.369

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 321 de 1958 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Pascual Benedicto Larraz, Antonia Rojo Muñoz y Manuel Andújar Gálvez, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en esta ciudad (Estébanes, 7, y San Pablo, 83), para que comparezcan ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, núm. 58, segundo izquierda), el día 3 de julio próximo y hora de las diez treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto.

Zaragoza a diecinueve de junio de mil novecientos cincuenta y ocho. — El Secretario, Eduardo Aparicio.

Núm. 3.389

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 339 de 1958 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Eugenio-Agustín Díaz Melicias, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Sobral de Monte Agraso (Portugal), para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 3 de julio próximo y hora de las once treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en accidente.

Zaragoza a veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta y ocho. — El Secretario, Eduardo Aparicio.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.378

Hospital Militar de Zaragoza

Debiendo proveerse una plaza de Auxiliar de Laboratorio de Rayos X y otra de Lavandera, en este Hospital, el día 10 de julio próximo se celebrará concurso para cubrir dichas vacantes. Las solicitudes se ajustarán a las condiciones del régimen del personal civil, de las que podrán informarse en la Administración, a las horas de oficina.

Zaragoza, 25 de junio de 1958. — El Coronel Médico, Director, Celedonio S. Contreras.